



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 836

## NO PERMANENTE PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CIPRIÁ CÍSCAR CASABÁN

Sesión núm. 32

celebrada el martes, 29 de mayo de 2007

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED (Gimeno Ullastres), para informar sobre las medidas impulsadas dentro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) respecto a las personas con discapacidad. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001520.) . . . 3

### Proposiciones no de ley:

— Por la que se insta al Gobierno a que se continúen impulsando obras que permitan hacer accesibles las estaciones de cercanías. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/002041.) . . . . . 9

	Página
— Sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Baix Llobregat. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/002157.) .....	12
— Sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Bages. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/002158.) .....	12
— Sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Baix Penedès. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/002159.) .....	12
— Sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Barcelonès. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/002160.) .....	12
— Sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Garraf. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/002161.) .....	12
— Sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca de La Selva. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/002162.) .....	12
— Sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Maresme. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/002163.) .....	12
— Sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de Barcelona. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/002164.) .....	12
— Sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca de Osona. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/002165.) .....	12
— Sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Vallès Occidental. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/002166.) .....	12
— Sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Vallès Oriental. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/002167.) .....	12
— Sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Alt Penedès. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/002168.) .....	12
— Sobre el establecimiento de un marco jurídico que contemple la problemática específica de las personas con capacidad intelectual límite. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002303.) .....	15

**Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.**

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA, UNED (GIMENO ULLASTRES), PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS IMPULSADAS DENTRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) RESPECTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001520.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al excelentísimo señor don Juan Antonio Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad a Distancia, quien comparece hoy, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las medidas impulsadas dentro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia respecto a las personas con discapacidad. Estamos convencidos de que su informe va a ser de gran utilidad para todos los miembros de esta Comisión. A continuación, consideraremos el debate de las proposiciones no de ley; la votación será hacia las doce y media. Señor rector, tiene usted la palabra.

El señor **RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED** (Gimeno Ullastres): Para mí es un gran honor comparecer en el Congreso de los Diputados y tengo que agradecer la invitación que se me ha hecho a esta presentación, de forma especial al Grupo Socialista que es quién la ha hecho; pero sé que esta Comisión es ejemplar en cuanto a los acuerdos, al consenso y al trabajo en común en algo en lo que creo que las coincidencias son tan evidentes que en ese sentido estoy seguro de que vamos a enriquecernos todos con nuestra presencia. Yo, desde luego, espero con mucho interés todas las sugerencias que puedan hacernos para mejorar nuestra gestión en este campo. Procuraré ser casi telegráfico de forma que luego haya tiempo para las preguntas. Sé que también tienen que asistir a muchas comisiones en el día de hoy y, por lo tanto, intentaré robarles el menor tiempo posible.

Es clara la justificación de esta comparecencia, primero por la importancia del tema, ya que para las personas con discapacidad su acceso a la universidad está muy por debajo del que correspondería a su proporción en la población, y que es un instrumento fundamental para una auténtica igualdad de oportunidades. En segundo lugar, porque precisamente la UNED es la universidad por excelencia cuando hablamos de igualdad de oportunidades. Lo ha sido para todas las personas en general que han tenido dificultades de acceso geográ-

ficas, de renta, de cualquier circunstancia social, y sin duda también para las personas con discapacidad. En tercer lugar, porque la UNED es también por excelencia la universidad del Estado. Todas las demás están transferidas, salvo la Menéndez Pelayo que es diferente, pero la nuestra depende de la Administración General del Estado y el Congreso es nuestro patrón. Para el Congreso también somos su universidad por excelencia y nos alegra enormemente poder darle cuentas y relacionarnos con nuestro Congreso, con nuestra Cámara de representantes, porque nos debemos a la sociedad y obviamente ustedes son sus representantes fundamentales. Entonces el punto de partida es obvio la citaba antes, las especiales dificultades de acceso a los estudios universitarios para las personas con discapacidad que implican, como siempre que existe una especial dificultad, la necesidad de algún tipo de discriminación positiva, de acción que intente compensar esas dificultades de entrada y que se reflejan en —y antes lo mencionaba— esa escasa presencia relativa en relación con el porcentaje de población. Obviamente los grados de discapacidad son diferentes y también es diferente la dificultad que representan. En cualquier caso, sea cual sea el dato que tomemos, tenemos que mejorar esas ratios. Es cierto que en los últimos años, en la UNED y en todas las universidades se está tomando más consciencia de este tema y se va notando una leve mejora. En este sentido, hay que destacar el convenio marco que firmó Cermi con la CRUE, con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, en 2003, que es un avance y también hay que señalar como el 31 de agosto se aprobó en Naciones Unidas un acuerdo —que España creo que fue el primer país en firmar— que, de alguna forma, nos obliga especialmente a tomar medidas.

Me voy a centrar —tal y como se me pedía en la comparecencia— en cuál es la actuación de la UNED. Los últimos datos confirman que en las universidades españolas, hay 8.163 estudiantes, datos de 2005-2006 porque del curso 2006-2007 no hay todavía datos generales y no disponemos de ellos, que significan un 0,6 por ciento del total del alumnado. Es un dato que habla por sí mismo de esa diferencia que existe, de la dificultad de acceso que existe y que debe corregirse. En la UNED tenemos 3.672 en ese curso; ahora veremos que ha crecido y sigue creciendo, que representa casi el 45 por ciento del total español. La UNED es casi por definición la que más propicia el acceso no diré igual pero al menos más cercano a estos ciudadanos. Significa un 2,6 por ciento del total de nuestro alumnado, es decir, más de cuatro veces la media de las demás universidades, pero aún así sigue siendo un porcentaje que consideramos que tenemos que mejorar.

La especial idoneidad de la UNED se justifica, en primer lugar, por su metodología a distancia. Somos la única universidad pública especializada en la enseñanza a distancia y, sin duda, esta metodología facilita especialmente el acceso para que las personas con discapacidad puedan seguir sus estudios. Normalmente no solo

hay barreras físicas, sino de otro tipo y gracias a nuestra metodología los obstáculos son menores. En segundo lugar, tenemos nuestra red de centros por toda España —luego insistiré en ello— que implica que llamándose universidad a distancia, alguna vez sea la universidad más cercana, porque realmente es la que posibilita que cualquier persona tenga a pocos minutos de su domicilio un centro y eso facilita también la atención que se les puede prestar. A veces la gente no sabe y cree que la enseñanza a distancia es solo poner una pantalla, una red de Internet, pero la ventaja de la UNED es que detrás tiene unos equipos docentes e investigadores, tiene 11 facultades, 30 titulaciones, 75 departamentos universitarios, 1.500 profesores, 6.000 tutores por toda España, más de 100 centros universitarios, es decir, que es toda una red de atención que implica que no sea solo la soledad de estar en la pantalla, ahí me atienden; no, además hay todo un conjunto de personas que garantizan la calidad y la atención. Esto implica que la UNED esté involucrada en un proceso permanente de investigación, de innovación docente; si en su día fue en la radio y en la televisión donde fuimos pioneros en su utilización en la docencia, ahora también lo somos en virtualización.

Este gráfico es muy representativo de cuál es la evolución, de unas cifras absolutamente —si me permiten la expresión— impresentables, de 113 estudiantes que había a finales del siglo anterior, de como en la medida en que se ha apostado realmente por una atención especializada, por una unidad de atención a la que luego haré mención también, eso ha ido creciendo, más todas las facilidades, —y —decíamos antes que 3.672 era una cifra muy importante en relación con el resto de las universidades, de cómo seguimos creciendo y en el curso actual ya tenemos más de 4.000 estudiantes con discapacidad en nuestra universidad. Del tipo de discapacidad, la más frecuente es la física, tenemos también la sensorial y la psíquica en porcentajes inferiores del 21 y el 18 por ciento, frente al 60 por ciento que representa la anterior. Hay aquí además un cuadro por distintas titulaciones. El curso de acceso; como saben tenemos un curso de preparación de acceso a la universidad para mayores de 25 años, que históricamente ha tenido y todavía sigue teniendo un papel importante para aquellas personas que no pudieron estudiar en su día y que gracias a él pueden acceder a la UNED. En este sentido, 636 personas con discapacidad significa la cifra aparentemente más elevada, y digo aparentemente porque derecho está dividida en dos cifras luego lo veremos, y tenemos algunos más. Derecho es la carrera que más alumnos tiene porque en el plan nuevo hay más de 400 estudiantes matriculados. Pero, en general —como se ve— hay prácticamente en todas e incluso tenemos en ingeniería industrial. Sí tengo que destacar que aquí abajo están los totales y de los 4.000 hay un predominio leve de varones sobre mujeres frente a la tónica general más equilibrada y éste es un dato que destaco. Por comunidades autónomas hay un reparto relativamente normal en relación con la población; lógicamente en las más

pobladas hay más estudiantes y quizá destacaría como relativamente bajo el dato de la Comunidad de Madrid, dado que en la misma tenemos casi 40.000 estudiantes y solo 600 son discapacitados, es decir, que el porcentaje de la Comunidad de Madrid —desconozco la razón— es en términos relativos algo más bajo que el que tenemos en otras. No sé si puedo pasar página o tienen algún dato de especial interés.

Los principios de actuación; han sido definidos en todos los sitios; lo lógico es hacer los ajustes razonables para que los estudiantes con discapacidad tengan el mejor servicio posible, y por tales se entienden siempre los necesarios y adecuados para que puedan atender a sus estudios y avanzar en su proceso de aprendizaje sin cargas desproporcionadas. Esto no hace falta que lo diga en esta Comisión porque son plenamente conscientes del equilibrio razonable que implica, pero es verdad que a veces con algunos estudiantes nos cuesta convencerles de que hay cargas desproporcionadas que nos esforzamos al máximo por atender, pero con un equilibrio y un ajuste razonables, de modo que esa discriminación positiva a la que antes hacía referencia llegue realmente hasta la igualdad de acceso y, la igualdad de acceso, implica que sea sin privilegios. Entre los 4.000 siempre puede haber una oveja negra; yo tuve un estudiante que decía que tenía que aprobar porque era discapacitado y le dije, mire no. Lo que voy a hacer es darle las máximas facilidades y posibilidades de acceso, la mayor compensación en sus dificultades, pero el nivel de exigencia tiene que ser el mismo, porque ante la sociedad tenemos que justificar que usted está preparado. Afortunadamente son minoría los casos como este, pero conviene destacarlo y, en ese sentido, la exigencia académica tiene que ser la misma —como suelo decir—, a favor del propio discapacitado, porque si la sociedad piensa que la universidad regala el título a las personas con discapacidad por esa circunstancia, les estamos imposibilitando o dificultando de hecho su incorporación al mundo laboral porque la gente pensaría que tienen un título de segunda respecto al resto de los ciudadanos.

Por supuesto, garantizar la igualdad de oportunidades significa muchas cosas; significa la accesibilidad económica; obviamente es una de las primeras barreras o discriminaciones para el acceso; la accesibilidad física que es —cuando se habla con las personas con discapacidad—, la que a casi todo el mundo se le viene primero a la cabeza, pero no es evidentemente la única; la accesibilidad tecnológica, sobre todo en los tiempos en los que cada vez apostamos más por las tecnologías de la información y la comunicación, posibilitar que tengan acceso a la web y demás servicios que tenemos en red es fundamental; accesibilidad académica de modo que a los exámenes y a las pruebas presenciales, en los materiales, tengan posibilidad de acceso en función de su especial discapacidad y, muy importante, la accesibilidad al empleo porque de nada sirve que nosotros les facilitemos todo si luego los dejamos abandonados, con todas las restricciones y dificultades que sabemos que existen

de acceso al empleo para las personas con discapacidad. Tenemos que esforzarnos en mejorar lo que ello significa.

Veamos cada uno de esos puntos. En la accesibilidad económica nuestra universidad aplica el principio de la exención de tasas y precios públicos; sé que no está —desgraciadamente— generalizado en todas las universidades pero sí lo está en la nuestra, si bien hacemos la primera matrícula gratuita, pero la segunda la dejamos al 50 por ciento. La razón es que con la gratuidad —que antes era absoluta— notábamos que los alumnos se matriculaban de todas las asignaturas y a lo mejor luego se presentaban a una. Es una forma de decirles: oiga regule usted más porque si hay que hacer adaptaciones de exámenes, de materiales, etcétera, si no se va usted a presentar y no va a preparar la asignatura más vale que regulemos el esfuerzo que se hace. Esto como dato informativo, nos está suponiendo un millón y medio de euros de coste que asumimos encantados, pero queremos dejar constancia del esfuerzo que supone, y por supuesto, con un principio de flexibilidad; aunque dejamos la segunda matrícula al 50 por ciento, si la primera vez no se pudo presentar por algún tema relacionado con su discapacidad o si hubo algún problema específico o por problemas de renta donde hay derecho a una beca completa, la segunda y sucesivas matrículas pueden ser igualmente gratuitas. En las enseñanzas no regladas aplicamos el principio del 90 por ciento de gratuidad, es decir, no solo lo hacemos en las regladas sino también en las no regladas y, de nuevo, no aplicamos la gratuidad completa porque también habíamos observado que la misma lleva a una matrícula un poco indiscriminada pensando en que es gratis. Pagar un pequeño porcentaje es simplemente para que se matriculen los que tienen interés, realmente es casi gratuito.

En cuanto a la accesibilidad física, nuestros edificios de la sede central, están prácticamente al cien por cien de accesibilidad, salvo pequeños matices y estamos intentando que en todos nuestros centros sea así. Aquí tenemos algunas dificultades porque buena parte de los centros están en edificios históricos muy antiguos, que han sido proporcionados por las autoridades locales, cuyo apoyo es fundamental para la función que realizan nuestros centros, y hay dificultades, pero estamos contando paulatinamente con un plan para hacer que la accesibilidad sea total en todos los centros con la ayuda de diversas instituciones tanto de la Administración central como de la local y de fundaciones como la ONCE y similares que están favoreciendo este tipo de procesos.

Accesibilidad a la biblioteca y a todos los servicios que representa la biblioteca en cuanto a preferencias y trato especial que tienen para préstamos de libros, etcétera. En el campus virtual —lo que decía antes de la accesibilidad— en la medida en que tenemos todos los materiales virtualizados, hemos puesto en marcha un tutor de apoyo en red de carácter general que también facilita una especial atención a aquellos alumnos. Por lo

que hacemos referencia a esa accesibilidad tecnológica, nuestro objetivo es que la accesibilidad de la web alcance el máximo nivel; en estos momentos tiene un nivel de accesibilidad muy alto en sus primeras páginas, pero todavía tenemos que seguir avanzando sobre todo en buena página de desarrollo y para eso estamos colaborando con el Inteco en todos estos aspectos, en la necesidad de mejoras en función del estado actual y formación al personal de la UNED para conseguir que realmente la accesibilidad sea efectiva para todas las personas. Asimismo, estamos poniendo en marcha la Red Ateca en todos nuestros centros asociados, de modo que en todos los centros aquellas personas que no tuvieran accesibilidad propia a las conferencias, videoconferencias, convivencias o tutorías que pudieran realizarse en cualquier otro centro las sigan en cualquier otro. Y ahí está el programa Conectuned que hicimos con Universia para facilitar que nuestros estudiantes tengan más facilidad de acceso, con créditos baratos, a la red si no la tenían.

En cuanto a la accesibilidad académica, tenemos una fuerte implantación en medidas de ajuste del proceso de aprendizaje, adaptando los materiales —la fundación ONCE colabora enormemente—, y exámenes, que calculamos que son unos 9.000 exámenes al año a las necesidades específicas de cada persona en función de la discapacidad que tiene; una atención personalizada a través de nuestra unidad como, un plan de acogida que es de carácter general pero que permite que cualquier persona que se acerca a la UNED tenga, al momento de entrar, una recepción en la que se le explican todos los servicios que tiene a su disposición y, en este sentido, las personas con discapacidad también conocen —gracias a ese Plan de acogida— qué servicios pueden tener. Fuimos de las primeras universidades en crear esa unidad de capacidad y voluntariado que es en buena medida responsable de todo lo que estoy contando, de ese incremento que ha habido de estudiantes matriculados y de esta atención que les proporcionamos. He puesto este punto de respeto al esfuerzo en el último momento, porque también debe tenerse en cuenta que el esfuerzo que tiene que realizar una persona con discapacidad —sobre todo con determinadas discapacidades— es mayor que el que realiza cualquier otro estudiante, y eso debería tener un cierto reflejo en las estadísticas. Cuando se habla, por ejemplo, del tiempo de permanencia, etcétera, lo mismo que se tiene en cuenta para las personas que trabajan —y se dice que es lógico que tengan una permanencia mayor—, también hay que tenerlo en cuenta para las personas con discapacidad, ya que es normal que su tiempo de permanencia sea algo mayor.

En accesibilidad al empleo —como decía antes— es donde tenemos que hacer un gran esfuerzo; nosotros tenemos una bolsa de trabajo y convenios de colaboración con empresas para la realización de prácticas de carácter general, pero realmente en esos aspectos no tenemos todavía una atención tan dedicada como deseáramos. Es cierto que estamos cumpliendo ya la reserva

de porcentaje en las convocatorias internas de personal para las personas con discapacidad. En ese aspecto sí lo estamos haciendo y, por supuesto, estamos —a través de la unidad de voluntariado— proporcionando una atención especial a través de voluntarios para la colaboración en este campo. Pero hacia el futuro, que es un poco lo que nos interesa y donde ustedes podrán hacernos las máximas sugerencias, es fundamental avanzar en determinados campos. El primero, en la investigación; estamos en determinados grupos de investigación pioneros en todo el tema de accesibilidad tecnológica, pero también tenemos que avanzar en investigación en otros muchos campos, no solo en el tecnológico, sino en el conjunto de problemas que afectan a la discapacidad, y nuestra gran apuesta es el centro de atención a estudiantes universitarios con discapacidad que estamos intentando poner en marcha junto con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Real Patronato. ¿Qué es lo que se pretende? Fundamentalmente profundizar en la coordinación institucional. Todos los esfuerzos conjuntos que consigamos aquí harán que seamos más eficaces. Cada uno por separado siempre será mucho más pobre en su eficacia y, por lo tanto, lo que queremos es que ese centro pueda canalizar todas las actuaciones que queramos hacer en el campo de la universidad, del empleo postuniversitario, etcétera, con la colaboración de la UNED. Lo cual implica avanzar en el conocimiento de las necesidades de los estudiantes con discapacidad, investigar mucho más en este campo, promocionar y quizás crear una cátedra en este sentido, etcétera, desde una perspectiva de desarrollo y de un espacio interuniversitario para la atención a la discapacidad. Hay muchas iniciativas muy interesantes que están haciéndose en otras universidades. La UNED, sin duda, es la principal en atención pero ni somos ni queremos ser la única; todo lo contrario, lo que queremos es que toda nuestra experiencia se ponga en común por ejemplo, la adaptación de materiales, la adaptación de exámenes, etcétera, e incluso ir definiendo para cada tipo de discapacidad qué tipo de adaptación es necesaria y ponerlo al servicio de todas las universidades, como también, por supuesto, que las iniciativas que se están haciendo en Salamanca, en Granada, etcétera, las pongamos en común para el conjunto de las universidades españolas. El centro debe hacer un especial énfasis —lo he repetido varias veces y donde quizá nosotros tenemos todavía que avanzar más— en el tema de la inserción en el empleo como uno de los objetivos a potenciar enormemente. Por supuesto, está también el tema de formación del profesorado, de especialistas, es decir no que sea un centro que es —perdonen la expresión— muy listo y lo sabe hacer muy bien, sino que lo que necesitamos es una red en todo el territorio nacional que pueda atender cada vez con mejor calidad, que pueda formar, que pueda tener las personas especializadas en atención a las personas con discapacidad con una formación cada vez mayor, preparar materiales, ideas, sugerencias, etcétera. Y, por supuesto, todo esto solo se puede hacer con colaboración entre

todas las instituciones y al final con apoyo financiero público y privado. Puedo decir que la receptividad que estamos encontrando en fundaciones, instituciones y en empresas para apoyar este tipo de iniciativas son muy favorables y, por lo tanto, tenemos una gran esperanza en que ese centro pueda ser el instrumento que necesitamos. He prometido brevedad, creo haberla cumplido y ahora lo que personalmente más me interesa es aprender de ustedes todo lo que podemos mejorar en este campo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Pin.

La señora **PIN ARBOLEDAS**: En primer lugar, quiero darle la bienvenida y agradecer al Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de la UNED, la comparecencia que ha hecho, y además la explicación que nos ha hecho. Habría que felicitarlo no solamente por la explicación, sino por todo aquello que nos ha estado explicando sobre el desarrollo de la UNED. La UNED es una universidad muy conocida por todas y todos nosotros, sin embargo quizá en este apartado, en el de la discapacidad, hoy me ha abierto nuevas perspectivas y nuevas formas de poder estudiar. La importancia del tema de hoy y además creo —y usted lo ha remarcado— que es importante que también lo remarque hoy aquí, es la garantía de igualdad de oportunidades que dentro de esa universidad se está ofreciendo a los discapacitados y discapacitadas. De todos es conocida la dificultad que hoy en día, no solamente nuestros jóvenes estudiantes, sino también las personas más mayores, tienen a la hora de poder estudiar en la universidad. Espero que además con la Ley de dependencia y de autonomía personal aprobada a partir del día 1 de enero de este año, también se pueda ayudar a que muchos estudiantes puedan acceder, no solamente a la UNED sino también a otras universidades. Por eso quiero felicitarle por la labor que están haciendo. La explicación que usted ha efectuado, ha sido clara y concisa, pero le haría tres o cuatro preguntas aunque a algunas de ellas ya las ha contestado pero me gustaría que las ampliara. Me encantaría saber —a ver si es posible— si se trabaja —ya he visto que han hecho un convenio con el Cerami, lo desconocía y espero poder tener acceso a él— no solamente con el Cerami que ya sabemos que de alguna forma es la asociación que recoge a todas las asociaciones de discapacitados, sino además qué trabajos realizan con las asociaciones de discapacitados para estimular la integración de los universitarios y las universitarias en esa universidad. También me gustaría que matizara más —en esa unidad que usted ha hablado de discapacidad y voluntariado— qué tipo de actividades se realizan; qué medidas más concretas se han tomado para garantizar la accesibilidad física en los edificios sobre los que usted ha dicho que muchas veces son edificios antiguos y son donados por algunas aso-

ciaciones, ver cómo han garantizado que tanto la sede central como en los centros asociados la gente tenga posibilidades de accesibilidad. Quisiera saber también, si han realizado algún estudio de discapacidad, qué tipo de discapacidades son las que más suelen acceder a este tipo de enseñanzas. Si hay o han firmado algún tipo de convenio con algunas comunidades autónomas, qué facilidades les están proporcionando las comunidades autónomas, y luego, un asunto que me parece importantísimo, para el futuro qué tipo de formación se está impartiendo —usted de alguna forma lo ha matizado un poquito— a los profesores que están en contacto con estas discapacidades. Ya sabemos que no todas las discapacidades son iguales y que es verdad que los discapacitados —como usted ha contado en el ejemplo— tienen que saber que no por ser discapacitados tienen derecho a tener la titulación, sino saber también qué tipo de formación se está dando al profesorado que está dentro de la UNED. Quiero reiterarle mi gratitud y decirle que me ha parecido una exposición muy interesante y espero que no sea esta la última vez que venga a esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Oreiro Rodríguez.

El señor **OREIRO RODRÍGUEZ:** Muchísimas gracias, señor rector, y el honor es nuestro. Me gratifica muchísimo haber escuchado una lección magistral, ya que no lo hacía desde mi época de la universidad. Me ha parecido sumamente interesante, además de concisa, la exposición que ha hecho y tengo que decir que la Universidad a Distancia —que en su momento fue creada desde una perspectiva distinta a la que actualmente se le da en su enfoque—, en este momento es un instrumento absolutamente necesario y que si no existiera habría que crearla de nuevo. En la sociedad del bienestar en la que estamos inmersos, donde hay personas que nacen con algún tipo de patología que hace tiempo tendrían muy poca esperanza de vida, hoy día la esperanza de vida aumenta, y para esas personas —no solo a esas, también a las que pierden su condición física por un accidente o por cualquier circunstancia— se hace absolutamente necesaria su reconversión y la potenciación de las capacidades residuales. Por ello, la Universidad a Distancia está cumpliendo una finalidad extraordinaria y me gustaría que, si es posible, dentro de los procesos de mejora de dicha universidad se incluyera una proyección pública más importante, porque ello llevaría consigo una propia valoración de la universidad de cara a la sociedad. Hace tiempo yo —y como yo, mucha gente— consideraba la Universidad a Distancia como un recurso que estaba ahí, como aquel trabajo individual, en casa y para las personas que no tenían otras posibilidades, pero pienso que hoy en día tenemos que potenciarla y valorarla públicamente de tal forma que adquiera una consideración importante como cualquier otra universidad.

Dicho esto, voy a hacerle una serie de preguntas para matizar de alguna manera su exposición y completarla. Hago un inciso, me encantaría poder contar con el cuadro del esquema que hemos visto; quiero decir si es posible que la Presidencia nos lo facilite en su momento. Me gustaría saber qué nivel de atención y respuesta a sus necesidades reciben los casi 4.000 alumnos que usted nos ha dicho que cursan estudios en la UNED. ¿Cómo juzgaría usted la calidad de la atención que reciben? Porque ha quedado más o menos claro que sí se garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación; usted mismo ha manifestado que tienen una bolsa de trabajo y que tienen contactos con distintas empresas. ¿Se contempla la atención a la discapacidad en el contrato-programa que la UNED tiene que firmar con el Ministerio de Educación y Ciencia? ¿Cómo va a desarrollar la UNED los mandatos de la nueva Ley Orgánica de Universidades en relación con la inclusión de las personas con discapacidad? Y me gustaría saber, después de lo que usted ha dicho, qué grado de acceso al mercado de trabajo —si es que existe algún indicativo o algún factor que les permita conocerlo— tienen los titulados con discapacidad por la UNED. En cuanto al grado de accesibilidad de los edificios e instalaciones usted ya lo ha dejado más o menos claro pero me interesa incidir en algo que es importante, sobre todo para las personas con discapacidad física, que es el tema de los aseos. Hay muchos edificios que contemplan la eliminación de barreras arquitectónicas y sin embargo en los aseos —que es algo tan específico— no se contempla adecuadamente.

Una pregunta que me han trasladado ha sido que cuándo va a ser accesible la sede del rectorado de la UNED situada en la calle Bravo Murillo. Me comentan que ahora presenta barreras para las personas con discapacidad física; yo no conozco el edificio, pero se lo pregunto porque así me lo han pedido. ¿Cumple la web de la UNED con la legislación sobre la sociedad de la información, que obliga a que las páginas web públicas sean accesibles desde el 1 de enero de 2006? Otra cuestión que también me trasladan es que se han recibido algunas quejas de alumnos con discapacidad acerca de la rigidez del sistema de exámenes. Algo ha comentado usted de esto, pero me gustaría que lo matizara en el sentido de qué piensan hacer para flexibilizar tiempos y apoyos materiales y humanos en los sistemas de evaluación de exámenes. Queremos saber en qué se ha materializado hasta ahora el convenio Unidis, sobre creación de un centro de atención a los alumnos con discapacidad, suscrito entre ustedes y el Real Patronato sobre la Discapacidad, y si se están cumpliendo los plazos previstos. Para finalizar, al igual que la compañera del PSOE, le pregunto si los objetivos que persigue el convenio de colaboración suscrito entre la UNED y el Cermi se están cumpliendo y cuáles son, en síntesis, los objetivos principales.

Sólo me queda reiterarle mi agradecimiento por su comparecencia y decirle que esperamos verle por aquí en otra ocasión.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor rector.

El señor **RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED** (Gimeno Ullastres): Muchas gracias, presidente, y muchas gracias a los señores portavoces por sus palabras y por sus felicitaciones. La verdad es que la gratitud y el honor lo son para nosotros, para la universidad, porque, como muy bien han destacado los dos portavoces, la UNED es muy conocida, pero se desconoce todo lo que hay detrás de ella. La gente a veces no sabe que tiene tantos profesores, tantos servicios, tantas posibilidades y, esta es una oportunidad que nos dan para hacerlo conocer. Por ello nuestro motivo de gratitud es doble.

Respondiendo al conjunto de cuestiones que nos plantean, tengo que destacar un titular general: hemos avanzado mucho, pero nos queda muchísimo por avanzar, no voy a caer en triunfalismos de creer que lo hacemos todo muy bien. No, no. Somos plenamente conscientes de que tenemos todavía que mejorar muchas cosas; trabajamos con un buen número de asociaciones. Quiero hacer un matiz, porque quizá me he expresado mal por la rapidez de la exposición: el convenio del Cermi es con la CRUE, con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, no con la UNED. Perdón si es que no lo he dicho bien. Lo destacaba como un punto de inflexión en el sentido de que para la universidad española, este era un tema al que no se prestaba atención y de alguna forma ese es un gesto que indica que se empieza a prestar atención a la problemática correspondiente. En nuestro caso, trabajamos y colaboramos con el Cermi como con otras asociaciones, pero, al menos que yo sepa, no tenemos un convenio específico con él. Miro al vicerrector, porque a mi no me suena que lo tengamos. En cuanto a cuál es el planteamiento de la unidad de discapacidad, y contesto con esto a varias preguntas respecto a cuál es la atención que se presta, considero que es injusta la referencia que se ha hecho a la rigidez del sistema de exámenes; quizás ese es uno de los puntos de los que nos podemos sentir más orgullosos, porque creo que lo hacemos razonablemente bien. La unidad de discapacidad tiene el censo de todos los alumnos con discapacidad, con cada una de ellas, y hay una atención personalizada en la que se estudia para cada caso qué tipo de discapacidad tiene; sucesivamente se va estudiando para cada tipo de discapacidad qué tipo de adaptación se necesita. Y es en los exámenes, en las pruebas presenciales, donde más esfuerzo se está haciendo en ese campo. Tenemos adaptaciones de todo tipo, desde exámenes pasados a braille, exámenes grabados en cintas en algunos casos, exámenes en los que se les da el formato del examen en un tamaño superior y adaptaciones de tiempo dentro de lo que cabe. El problema está en que tenemos 156.000 alumnos, que realizan las pruebas presenciales simultáneamente en todo

el territorio español, lo cual implica una organización complejísima que obliga a unas ciertas pautas en cuanto a los tiempos, los lugares, etcétera. Está también el Plan de adaptación de acompañamiento de personas, bien de personas que acompañan a la persona con discapacidad o bien del propio tribunal que va a examinar y que dedica una persona exclusivamente a la atención. Sinceramente, así como en otros campos —a los ahora me referiré— nos queda muchísimo por hacer, en este me parece que estamos muy avanzados y que, aunque siempre se puede mejorar, la atención que se presta alcanzaría por lo menos una calificación de notable alto; vamos a aspirar a la matrícula, pero se ha hecho un gran esfuerzo, lo estamos haciendo cada año por mejorar este aspecto.

En cuanto a la accesibilidad física, tomo nota de sus observaciones porque en los aseos es verdad que no siempre se tiene en cuenta. Se estudia el acceso al edificio, pero luego, una vez dentro, no se considera nada más. Tomo nota para pasárselo a nuestro arquitecto y que lo vaya tomando en consideración. En cambio, tengo la sensación de que nuestra sede central en Bravo Murillo sí cumple las condiciones de accesibilidad. De todas formas me enteraré; es posible que falle en algún aspecto y tendremos que mirarlo, pero hicimos un plan de accesibilidad de los edificios de las sedes centrales y todos ellos cumplen en general las condiciones básicas. Quizás algún detalle —como el que ha mencionado su señoría— sea mejorable. Lo que sí que es cierto es que en los centros asociados existen dificultades, lo he dicho antes. Estamos haciendo planes y convenios, en algún caso con comunidades autónomas, aunque no es lo habitual; son más bien programas que existen en comunidades autónomas o con fundaciones o similares que convocan ayudas específicas para ese tema y estamos acudiendo a todas para intentar garantizar que en todos nuestros centros exista esa accesibilidad. Tenemos un buen número de ellos que lo cumplen, pero también un buen número de ellos que todavía no lo cumplen.

Respecto a la pregunta sobre la web, con el cambio que hicimos el pasado año ya tenemos el acceso a la web que cumple las condiciones básicas de accesibilidad. Nos sigue fallando en algunas internas, es decir, cuando uno va haciendo clics y empieza a pasar, algunas de esas internas todavía no están adaptadas y estamos en ese proceso. Nuestro objetivo —y es un plan que se está diseñando— es conseguir la máxima accesibilidad en el conjunto de la web. Tenemos una parte importante, pero nos falta todavía mucho por hacer y seguiremos trabajando en ese campo. En cuanto a formación de profesores, lo que realmente estamos haciendo hasta ahora es la parte de adaptación de las pruebas presenciales y a cada profesor se le dice: usted tiene tal alumno con discapacidad en tal centro, tiene que preparar el examen con estas características en función de la discapacidad concreta del estudiante correspondiente. Obviamente, en esto, como en el tema de la bolsa de empleo, es donde más tenemos que avanzar. Quiero aclararlo, por si tampoco ha quedado claro —porque no quiero que se me



acuse de un triunfalismo falso—, que tenemos una bolsa de trabajo general —creo haberlo dicho pero insisto— pero no específica para personas con discapacidad. Precisamente queremos que este convenio Unidis sirva para eso, para hacer un esfuerzo especialmente en este campo y que podamos formar a los profesores, formar a las personas que atienden por ejemplo todo el tema de la Ley de Dependencia, al que ha hecho mención la diputada Pin; queremos que exista esta formación. Pero en temas de empleo, realmente —debemos reconocerlo así— no tenemos una actuación específica todavía; el convenio Unidis lo persigue. Me preguntaba el diputado Oreiro cómo había avanzado y debo decir que lo ha hecho mucho más lentamente de lo que querríamos. En nuestra opinión, tendríamos que haber puesto en marcha ya algunas cosas y probablemente no se ha hecho porque la tramitación de la Ley de Dependencia ha hecho que el Real Patronato sobre la Discapacidad—que es un poco nuestro principal *partenaire* en este tema— estuviera quizá más volcado en ese tema; una vez que ha sido aprobada la ley me temo que la puesta en marcha también lo exigirá, pero ya les hemos dicho que nosotros queremos poner en marcha, y tenemos cierta urgencia, buena parte de las previsiones. Sí que hemos hablado con distintas fundaciones y empresas para el posible apoyo a este centro —como he dicho antes—, con una respuesta realmente positiva y creemos por lo tanto que va a tener una enorme importancia.

En cuanto al contrato-programa, en estos momentos no recuerdo que exista en el contrato-programa con el MEC ningún aspecto específico sobre este tema. En general, la política que seguimos es que en los aspectos específicos intentamos contratos-programa, por así decirlo, con el ministerio correspondiente. Ahí está el convenio Unidis que lo hemos hecho con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, porque pensamos que en ese campo nos es mucho más útil ir con el especialista. En cambio, con el Ministerio de Educación hacemos más los temas relacionados con Educación e investigación, los temas tecnológicos los negociaremos con el de Industria y los de discapacidad con Asuntos Sociales, que está muy involucrado en el convenio Unidis al que he hecho referencia.

Creo haber contestado a todas sus preguntas. Si me he dejado alguna, les ruego que me lo digan. En todo caso, reitero nuestro agradecimiento y por supuesto estoy a su disposición —lo he dicho—, son mis patronos, y estaré encantado de volver cuando quieran.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna intervención? Señora Pin.

La señora **PIN ARBOLEDAS**: Aparte de agradecerle su comparecencia, quiero pedirle que si es posible —no en estos momentos—, nos haga llegar el censo de discapacitados que están en la UNED, no solamente en el Estado español, sino también en el extranjero, porque sé que fuera de España también tienen algunos centros

asociados. Insisto en que, no hoy pero sí cuando pueda, nos haga llegar a la Mesa el listado por discapacidades de las personas que están de alguna forma matriculadas en la UNED.

El señor **PRESIDENTE**: Señor rector.

El señor **RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISCAPACIDAD, UNED** (Gimeno Ullastres): Por supuesto, atenderemos encantados esta solicitud y cualquier otra. Supongo que se refiere a un censo de datos genéricos, tipos de discapacidad, lugares donde se encuentran, etcétera. De acuerdo, tomamos nota.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero reiterar la bienvenida a don Juan Antonio Gimeno Ullastres, rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, así como saludar también la presencia de don Rafael Gillamón Fernández, vicerrector de Estudiantes y Desarrollo Profesional. Al mismo tiempo quiero agradecer la información que el señor rector nos ha ofrecido a lo largo de su intervención esta mañana, seguro que va a ser de gran utilidad para todos los miembros de esta Comisión. Muchas gracias.

Se suspende la sesión por cinco minutos y se reanudará para el debate de las proposiciones no de ley. **(Pausa.)**

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE SE CONTINÚE IMPULSANDO OBRAS QUE PERMITAN HACER ACCESIBLES LAS ESTACIONES DE CERCANÍAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002041.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Iniciamos el debate sobre las proposiciones no de ley. En primer lugar, por la que se insta al Gobierno a que se continúen impulsando obras que permitan hacer accesibles las estaciones de cercanías. Para su exposición y defensa tiene la palabra por el grupo proponente la señora Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA PÉREZ**: Como ya se dice en nuestra exposición de motivos, en nuestro país hay 3.500.000 personas discapacitadas, lo que representa el 9 por ciento de la población. Son personas que se enfrentan a diario con barreras arquitectónicas y con dificultades para acceder a los transportes, sobre todo si se habla de personas que necesitan para su desplazamiento sillas de ruedas. A los socialistas nos parece esencial potenciar proyectos tendentes a conseguir la accesibilidad global en edificaciones, en urbanismo, en transporte, en comunicaciones, para posibilitar la inte-

gración social y laboral de las personas con discapacidad. Si hacemos un poquito de historia, podríamos repasar diferentes actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno socialista desde que está en el Gobierno. Ya en nuestro programa electoral se establecía la obligación legal de realizar auditorías de accesibilidad en todos los proyectos de infraestructura que promueva o financie la Administración General del Estado. Y en diferentes compromisos, en sede parlamentaria, el ministro señor Caldera ya habló de elaborar el primer Plan nacional de accesibilidad del año 2004-2012; en su comparecencia ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, en el Senado, el 21 de junio volvió a reiterar este compromiso. El 30 de junio de 2004 se debatió una moción urgente presentada por el Grupo Popular sobre discapacidad y el ministro volvió a añadir, respecto al Plan de accesibilidad, que lo que pretendíamos era adelantar la desaparición del conjunto de barreras para antes del año 2011. En fin, han sido muchas las medidas tendentes a garantizar la plena accesibilidad en estaciones y trenes. También se afirmó lo siguiente: Renfe Operadora, en cumplimiento del acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados del 30 de noviembre del 2004, sobre accesibilidad de los servicios de Renfe de personas con movilidad reducida, está elaborando un plan de adaptación integral de todos los trenes e instalaciones de Renfe en las líneas de cercanías, con el fin de permitir a los ciudadanos con movilidad reducida el acceso y la utilización de todos sus servicios de una manera autónoma. Muchas han sido por tanto las iniciativas que ha llevado a cabo el Gobierno socialista desde que está en el poder.

Tenemos que continuar avanzando y, si volvemos la vista atrás, vemos que en los años de gobierno popular se tomaron medidas, pero de manera un poquito más lenta. No podemos dormirmos y lo que, proponemos es que para seguir avanzando —y como ha quedado demostrado con la iniciativa que he planteado—, se siga apostando por hacer accesibles las estaciones de cercanías de nuestro país de una manera progresiva. En este sentido, presentamos esta proposición no de ley y demandamos al Gobierno que continúe impulsando medidas e inversiones tendentes a hacer accesibles las estaciones de cercanías, ya que deseamos una sociedad más justa y solidaria, que proporcione igualdad de oportunidades para el desarrollo personal y social y que equipare los derechos de las personas con discapacidad al resto de los ciudadanos. Quiero añadir también que han sido varias las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Fomento y que ADIF, la entidad pública empresarial administradora de infraestructuras ferroviarias, tiene entre sus principales objetivos conseguir la plena accesibilidad a todas las estaciones de forma progresiva, comenzando las actuaciones en aquellas estaciones con mayor número de viajeros. En las estaciones de nueva construcción se prevé —ya desde la fase del proyecto— la existencia de recorridos accesibles para personas con todo tipo de discapacidad, ya sean motrices, sensoriales, y que vayan desde la entrada en la estación hasta los

andenes comerciales, pasando por los servicios básicos que se ofrecen al viajero en todo el recorrido, como son información, venta, atención al cliente, aseos. Todas estas actuaciones se proyectan y realizan teniendo en cuenta las medidas de eliminación de barreras de todo tipo y según se establece en la legislación vigente.

Esta misma filosofía es la que se plantea en todas las remodelaciones de gran envergadura realizadas en estaciones ya existentes. Con fecha 3 de julio de 2006, ADIF suscribió un convenio de colaboración con el Cermi en materia de accesibilidad. Lo que hace es definir los términos de colaboración en los campos del diseño para todos y de la accesibilidad universal de las infraestructuras cuya titularidad o gestión corresponden a ADIF. Quiero añadir que además ya se venía trabajando con el Cermi en el diseño accesible de equipamiento inmobiliario de todas las estaciones para lograr conseguir un espacio cómodo, amable y funcional para todos los viajeros. El pasado 20 de diciembre de 2006, ADIF firmó un convenio marco con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales —Imserso—, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cuyo objetivo principal es encauzar y permitir realizar actividades conjuntas dirigidas a la realización de un programa integral de accesibilidad en las estaciones, con un presupuesto total de 6 millones de euros. Si vamos repasando todo lo que se está llevando a cabo, el Gobierno Socialista está demostrando que trabaja y bien por el mundo de los discapacitados.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda. Nos tenemos que reunir con su portavoz para ver si la aceptamos, pero porque creemos que los discapacitados merecen una sociedad mejor y que tienen los mismos derechos que el resto de los ciudadanos les pido que apoyen esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Existe una enmienda del Grupo Popular. Para su exposición y defensa tiene la palabra el señor González López.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: En primer lugar quiero decir que hoy se cumplen 1.105 días de ausencia del ministro Caldera en esta Comisión y no digo ausencia porque haya venido alguna vez, sino porque, como todos los presentes saben, el ministro Caldera no ha acudido ni una sola vez a esta Comisión en la que se estudia la problemática de las personas con discapacidad. El representante del Gobierno que tiene la responsabilidad de atender a las personas con discapacidad no ha acudido ni una sola vez a esta Comisión encargada de estos problemas. Por otra parte, en el texto de la proposición no de ley del Grupo Socialista se dice que el Gobierno ha impulsado importantes medidas para la eliminación de barreras, y debe haber un error en el texto cuando se dice con respecto al convenio con la ONCE, que supuso una inversión de un 8 por ciento en relación con el último que firmó el Gobierno del Partido Popular en 2001. Me imagino que querrá decir un 8 por ciento más de lo que había firmado el Partido Popular. En el caso de que

realmente sea solo un 8 por ciento —que no me extrañaría nada— de lo que había firmado el Partido Popular, como desde 2001 a 2007 han pasado seis años, el incremento del coste de la vida supondría un 21 por ciento más, por lo que ese 8 por ciento es menos de lo que supuso proporcionalmente este convenio con el Partido Popular.

Por otra parte, como estoy viendo al señor Heredia ahí enfrente, quiero decir que cuando leí este texto supuse que no podía haber sido escrito por ninguna otra persona, porque de los miembros del Grupo Socialista en esta Comisión, es la única persona que hace oposición de la oposición y que se refiere al Partido Popular en vez de hacer propuestas al Gobierno, por lo que he de contestar también pensando que es el señor Heredia el que lo ha escrito, ya que dice que el Partido Popular apenas hizo nada con respecto a la accesibilidad durante su periodo de gobierno. Yo no quiero hacer una comparativa, pero sí explicarles que el 12 de mayo de 2005, el Grupo Popular presentó una enmienda a una proposición no de ley de Esquerra Republicana en la que pedía hacer accesibles en el plazo de un año el resto de las estaciones de Renfe para las personas con movilidad reducida o con cualquier otro tipo de discapacidad. Es decir, ya el 12 de mayo de 2005, el Partido Popular proponía lo que dice su proposición no de ley y ustedes votaron en contra. Por tanto, me sorprende que un año y pico después presenten esta proposición no de ley y además instando al Gobierno a que impulse la accesibilidad. No tienen que instarle a que impulse nada, lo que tienen es que hacerlo; es más, voy a decirle otra cosa. El Partido Popular en la legislatura anterior aprobó la Ley de igualdad de oportunidades, de no discriminación y de accesibilidad universal para las personas con discapacidad, donde se establecía el principio de accesibilidad universal, que es la condición básica que deben tener todos los entornos, procesos, bienes, productos y servicios. Además, en el artículo 10 se establecen las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, y en las disposiciones finales quinta, sexta, séptima, octava y novena se establecen los plazos en los que deben ser accesibles los entornos, procesos, productos, bienes y servicios.

El Gobierno del Partido Popular aprobó también el Plan Nacional de Accesibilidad, cumpliendo lo dispuesto en la disposición final cuarta de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad. Asimismo, la mencionada ley establecía el plazo de dos años —estamos hablando de la Ley de 2 de diciembre de 2003— para la aprobación de cinco reales decretos en materia de accesibilidad. Este Gobierno no ha hecho nada, no ha desarrollado esta ley y el plazo venció en diciembre de 2005. Si en vez de instar al Gobierno a que siga avanzando para resolver los problemas de accesibilidad de las estaciones, en su proposición no de ley instaran al Gobierno a que, a pesar de que ha caducado el plazo hace casi dos años, desarrolle los reales decretos, me parecería perfecto. Instar

al Gobierno para que siga impulsando, me parece realmente algo descarado. Queda por desarrollar el Real Decreto de acceso y utilización de las tecnologías, productos, servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social. Quedan por desarrollar los decretos para el acceso y la utilización de los espacios públicos, urbanizados y edificaciones. Y, con respecto a su proposición no de ley —que estamos debatiendo ahora mismo—, queda por desarrollar el Real Decreto para acceso y utilización de los medios de transporte. Por tanto, señores del Partido Socialista, en nuestra enmienda simplemente planteamos que cumplan con sus obligaciones, que hagan los deberes que tienen que hacer, que dejen de hacer propaganda de lo mucho que hacen, que lo mucho que hacen no es más que cumplir con esa ley votada por ustedes y por nosotros en el año 2003, y que con dos años de retraso con respecto a lo que marcaba la ley, cumplan y desarrollen los decretos que quedan por hacer. Esto es lo que dice nuestra enmienda y esto es lo que nosotros les proponemos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra la señora Oliva.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Simplemente quiero anunciar mi voto favorable a esta proposición. De hecho, va en la línea de las proposiciones que se van a debatir a continuación presentadas por mi grupo parlamentario, Esquerra Republicana. Evidentemente, también me sumo a las peticiones del Grupo Popular de que se termine de desarrollar esta Ley de Accesibilidad aprobada en 2003 y quiero animar al Grupo Popular a que se sume a las proposiciones no de ley que se van a discutir a continuación, que van en un sentido similar a esta del PSOE.

El señor **PRESIDENTE**: A los efectos de aceptación o rechazo de la enmienda planteada y en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA PÉREZ**: Quiero decirle al Grupo Popular que vamos a aceptar su enmienda, pero le añadiré —porque tiene relación con ellas— que de los cuatro reales decretos que ha comentado dos de ellos ya están finalizados y algunos están pendientes de llevarse a cabo. Los deberes los hemos hecho ya y se ha demostrado con toda la serie de actuaciones que ha llevado a cabo este Gobierno, el socialista. Quiero comentarle que cuando ha hablado del 8 por ciento del convenio de 2001 a 2008, no era así; era de 2001 a 2004. Entonces creo que queda claro. El Gobierno socialista lo ha demostrado con los hechos.

El señor **PRESIDENTE**: Para dejar fijados con mayor precisión los términos de la votación, ¿se trata de aceptación en los propios términos o de enmienda transaccional a la que han llegado por un acuerdo?

La señora **VILLAGRASA PÉREZ**: En los propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Se acepta en los propios términos la enmienda del Grupo Popular.

— **SOBRE INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS EN ESTACIONES DE FERROCARRIL DE LA COMARCA DEL BAIX LLOBREGAT. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/002157.)**

— **SOBRE INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS EN ESTACIONES DE FERROCARRIL DE LA COMARCA DEL BAGES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/002158.)**

— **SOBRE INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS EN ESTACIONES DE FERROCARRIL DE LA COMARCA DEL BAIX PENEDÈS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/002159.)**

— **SOBRE INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS EN ESTACIONES DE FERROCARRIL DE LA COMARCA DEL BARCELONÈS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/002160.)**

— **SOBRE INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS EN ESTACIONES DE FERROCARRIL DE LA COMARCA DEL GARRAF. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/002161.)**

— **SOBRE INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS EN ESTACIONES DE FERROCARRIL DE LA COMARCA DE LA SELVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/002162.)**

— **SOBRE INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS EN ESTACIONES DE FERROCARRIL DE LA COMARCA DEL MARESME. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/002163.)**

— **SOBRE INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS EN ESTACIONES DE FERRO-**

**CARRIL DE BARCELONA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/002164.)**

— **SOBRE INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS EN ESTACIONES DE FERROCARRIL DE LA COMARCA DE OSONA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/002165.)**

— **SOBRE INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS EN ESTACIONES DE FERROCARRIL DE LA COMARCA DEL VALLÈS OCCIDENTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/002166.)**

— **SOBRE INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS EN ESTACIONES DE FERROCARRIL DE LA COMARCA DEL VALLÈS ORIENTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/002167.)**

— **SOBRE INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS EN ESTACIONES DE FERROCARRIL DE LA COMARCA DEL ALT PENEDÈS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/002168.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a agrupar los siguientes 12 puntos del orden del día, por tratar materias iguales, puntos 3.º a 14.º inclusive. Por el grupo autor, Esquerra Republicana de Catalunya, y para su exposición y defensa tiene la palabra la señora Oliva i Peña.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Como SS.SS. sabrán, Esquerra Republicana desde el inicio de esta legislatura ha hecho del tema de Renfe uno de sus caballos de batalla, no solo para garantizar la inversión necesaria sino, sobre todo, para garantizar la igualdad de oportunidades —en este caso de movilidad— para todas las personas en las estaciones y en el acceso a los andenes y a los trenes de todas las vías, ya sean de cercanías, de media distancia o de larga distancia. En este caso, nos hemos preocupado de analizar y estudiar a través de preguntas al Gobierno cuáles eran las estaciones que no tenían la accesibilidad garantizada y no permitían que la sociedad democrática se pudiese desarrollar en su plenitud porque había personas que no tenían la autonomía y, por lo tanto, estaban en una situación de desigualdad e injusticia social. A raíz de las respuestas nos hemos dedicado a hacer proposiciones no de ley instando al

Gobierno a que ponga solución a estas barreras arquitectónicas, pero también —como se verá en las próximas semanas— a las barreras de accesibilidad en lo que respecta a las personas con sordera o ciegas.

Hemos presentado estas doce proposiciones no de ley, que hemos agrupado, porque como explicamos en la exposición de motivos que voy a leer, nos parecía lógico que en el marco de la Unión Europea, donde la legislación va a garantizar estos derechos, el Estado español también cumpliera con la obligación de garantizar la igualdad de oportunidades entre todas las personas. Por ejemplo, la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad declara que el Gobierno, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, regulará las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que garanticen unos mismos niveles de igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos con discapacidad y articula los principios de diseño para todos y accesibilidad universal. El pasado día 22 de febrero, el Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley que instaba al Gobierno a firmar la Convención Internacional por los Derechos de las Personas Discapacitadas, uno de cuyos objetivos era la eliminación de toda barrera arquitectónica. El 17 de mayo de 2006, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron la Decisión número 711/2006 de la Unión Europea, por la que se establece que el año 2007 será designado Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos, y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha encargado una planificación de la ejecución de las actividades propuestas en el marco de esta decisión. Así pues, en un contexto en el que tanto a nivel internacional, como europeo y estatal se está trabajando para concienciar sobre el derecho a la igualdad y a no sufrir discriminaciones, especialmente en el caso de las personas con discapacidad, aún persisten muchas barreras arquitectónicas que impiden que las personas con alguna discapacidad no puedan desarrollarse en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía. Sin ir más lejos —y según datos aportados por el mismo Gobierno, que son las respuestas a las que antes me refería, — en Cataluña son 103 las estaciones de cercanías que no tienen dotación de plataformas para acceder a los trenes. Es un número bastante importante y, por ello, creíamos necesarias estas proposiciones no de ley.

Quiero anunciar que hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Socialista, en el que nos proponen tres puntos: En primer lugar, continuar trabajando para hacer accesibles cuanto antes las estaciones de cercanías del núcleo de Barcelona, especialmente las comarcas de Baix Llobregat, Bages, Baix Penedès, Barcelonès, Garraf, La Selva, Maresme, Barcelona, Usona, Vallès Occidental, Vallès Oriental y Alt Penedès; es decir, agruparíamos todas las proposiciones no de ley en una, dejando claro cuáles son las comarcas en las que hace falta esta accesibilidad. En segundo lugar, incorporar de forma paulatina trenes Civia totalmente accesibles hasta llegar a la

implementación de 80 trenes Civia en el núcleo de cercanías de Barcelona en el año 2012; es decir, el objetivo de Esquerra Republicana es garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas por lo que respecta al acceso a los trenes. Si esto se realiza mediante plataformas o mediante la incorporación de trenes que tienen nivelada la apertura de puertas con el andén, a nosotros nos parece bien, porque lo que queremos es que este derecho sea garantizado. Finalmente, la transaccional tendría un punto tercero que diría: Incorporar progresivamente personal especializado de ayuda a personas con discapacidad en las estaciones en las que exista la demanda y en las que actualmente no sea posible la accesibilidad sin ayuda externa, como medida transitoria hasta la incorporación de trenes Civia en todas las líneas de cercanías del núcleo de Barcelona de Renfe. Es decir, hasta que no lleguemos a la cifra de 80 trenes Civia en 2012 estaríamos de acuerdo en que hubiera equipos de personas en aquellas estaciones donde la demanda sea más elevada para ayudar a que las personas con discapacidad puedan acceder en igualdad de condiciones. No estaríamos en la igualdad plena pero, como mínimo, con más facilidades en el acceso al andén y a los vagones. El Partido Popular ha presentado una enmienda que dice: Para todo el Estado español. Nuestras proposiciones no de ley se referían solo al núcleo de Barcelona pero, en todo caso, si nos presentan otra proposición no de ley que se refiera a todo el Estado español y va en este sentido, nosotros no vamos a tener ningún inconveniente en sumarnos a su propuesta. En este caso, solo se debatía la circunscripción de Barcelona, anunciando que también vamos a hablar del País Valencià y de otras provincias como Girona, Lleida y Tarragona. Será un debate en el que tendremos la oportunidad de ir profundizando.

El señor **PRESIDENTE**: Existen, como se ha indicado, dos enmiendas a estas proposiciones no de ley, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista. Para exposición y defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora González Gutiérrez.

La señora **GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**: La Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, a la que se apela en esta proposición no de ley, en su letra, en su espíritu y hasta en su propio título no deja duda alguna. Sus señorías convendrán conmigo en que en ningún caso se puede apelar a ella para que no haya igualdad de oportunidades, para que se discrimine y no tengan accesibilidad todas las personas con discapacidad, independientemente de donde residan. La enmienda de sustitución que presenta el Grupo Popular en el Congreso plasma claramente el espíritu de la ley y no pretende —como sí lo hace la proposición no de ley de Esquerra Republicana— discriminar a unas personas con discapacidad de otras. Además, esta proposición perjudica no solo a las comunidades autónomas que no

están reflejadas en el texto, sino también a las personas con movilidad reducida o con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Cataluña ¿Creen SS.SS. que las personas con discapacidad no deben viajar fuera de Cataluña? Con esta proposición no de ley están también discriminando a las personas discapacitadas en Cataluña. Por ello, el Grupo Popular presenta una enmienda de sustitución, basándose —como digo— en principios que no creo que ni siquiera que puedan ser debatidos, que son la igualdad y la no discriminación. Quiero recordar a SS.SS. que estamos en una Cámara de ámbito nacional. La enmienda que proponemos dice textualmente, como SS.SS. han visto: establecer un plan que contenga un calendario para instalar plataformas. En este momento in voce puedo plantear: cualquier elemento que sea necesario para que las estaciones de ferrocarriles de todo el territorio español sean accesibles. Veo claramente que las políticas de Esquerra Republicana están encaminadas a un solo territorio de España, pero no concibo que el Partido Socialista Obrero Español, que en sus siglas ya lleva explícito el término español, discrimine al resto de comunidades y apoye políticas que solo son territoriales. Por lo tanto, nosotros nos sumaríamos a la enmienda del Grupo Socialista, donde las plataformas no son convenientes en todo momento porque hay otros mecanismos en los trenes que las pueden sustituir. Pero no concebimos que no se establezca un calendario para instalar cualquier mecanismo que beneficie, que quite barreras a personas con discapacidad pero no solo en Cataluña, sino en cualquier territorio de España, porque es una forma de no discriminar a los españoles ni tampoco a los catalanes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista y también para la exposición y defensa de su enmienda presentada tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DIÁZ**: Señora portavoz de Esquerra Republicana, coincido en que una sociedad no es del todo justa si todos los ciudadanos no gozan de las mismas oportunidades de participar en la vida social, laboral, económica y cultural. Por todo ello, al Grupo Parlamentario Socialista le parece esencial potenciar proyectos tendentes a conseguir la accesibilidad global en edificaciones, en urbanismo, en comunicaciones y también en el transporte para posibilitar la integración social y laboral de las personas con discapacidad. De hecho, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, dijo desde el primer día que la accesibilidad iba a ser una prioridad, y cuando llevamos algo más de tres años de legislatura se puede afirmar que así ha sido. Nunca se ha invertido tanto para eliminar barreras arquitectónicas como en la presente legislatura, nunca se habían realizado tantas actuaciones. El anterior Gobierno del Partido Popular —lo dijo el anterior portavoz— aprobó la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, por cierto sin memoria económica y, por tanto, papel mojado, que establecía hasta 17 años para eliminar barreras. No sé de que se siente tan orgulloso el

anterior portavoz del Partido Popular, cuando fue el propio ministro, el señor Caldera, el que se comprometió en sede parlamentaria a acortar esos plazos.

Como yo sé que a la portavoz de Esquerra le preocupa la accesibilidad de una serie de estaciones de ferrocarril de Cataluña, concretamente de las comarcas del Baix Llobregat, del Vallès, del Baix Penedès, del Barcelonès, del Garraf, de la Selva, del Maresme, de Barcelona, de Osona, del Vallès Occidental, del Vallès Oriental y del Alt Penedès, le puedo garantizar que a los socialistas también nos preocupa y que estamos trabajando para mejorar la accesibilidad de estas y de otras muchas estaciones en el conjunto nacional. Por tanto, ante esa demagogia barata que se hace desde el Partido Popular diciendo que solo nos preocupa Cataluña, les diré que nos preocupa la accesibilidad del conjunto nacional. Señores representantes del Partido Popular, Renfe firmó un convenio en el año 2000 por el que se iban a hacer accesibles las estaciones de Cercanías en el conjunto nacional y desde el año 2000 hasta que perdieron las elecciones, en marzo de 2004, no hicieron absolutamente nada en esta materia. Por tanto, antes de predicar deberían haber dado algo de trigo. Los ministerios de Fomento y Asuntos Sociales están tramitando el proyecto de real decreto por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en la utilización de los distintos modos de transporte —entre ellos el ferroviario— para personas discapacitadas. Puedo decir a día de hoy, que el texto se encuentra cerrado y que se están ultimando los trámites previos al envío del mismo al Consejo de Estado. Es una gran noticia que espero tranquilice a los portavoces del Partido Popular. Ya está prácticamente terminado este real decreto. En este proyecto de real decreto —y en particular para los servicios de Cercanías— se propone la adaptación de trenes y andenes de manera que ambos tengan la misma altura; es decir, que el paso del andén a la plataforma del tren se produzca a nivel. Para ello se ha previsto adoptar la plataforma del tipo Civia en todos los trenes de cercanías y que la altura de andenes sea de 68 centímetros. Esto es incompatible con la instalación de plataformas elevadoras y esta incompatibilidad se produce dado que no es posible garantizar la frecuencia de los servicios de Cercanías en los casos en que se produjera el acceso al tren de varias personas con sillas de ruedas. El objetivo de los servicios de Cercanías de Renfe-Operadora es facilitar la accesibilidad total a los pasajeros con discapacidad; es decir, que una persona con movilidad reducida, pueda desplazarse autónomamente por las estaciones y acceder, desplazarse o descender de los trenes sin necesidad de ayuda externa. Por la tipología del servicio de Cercanías, que precisa realizar paradas lo más cortas posibles, la solución óptima no es la colocación de plataformas elevadoras para acceder a los trenes sino garantizar la completa accesibilidad con la incorporación progresiva de los nuevos trenes Civia, ya que estos están preparados para facilitar que las personas con movilidad reducida puedan bajar y subir de los trenes de forma autónoma. Por lo tanto, si la solución no son las plataformas elevadoras, ¿cuál es

la solución? La solución que está adoptando el Gobierno en esta materia es la siguiente: en cuanto al acceso de las personas con discapacidad al tren, sabe usted que hay dos cuestiones, la primera es acceder a la estación y, la segunda, acceder al tren ¿De donde se partía? Esto es importante porque al Partido Popular le preocupa mucho de donde se partía y yo se lo voy a decir. En abril de 2004 el 80 por ciento de las estaciones que formaban la red de Cercanías de Barcelona, esto es, 84, no eran accesibles, a lo que hay que añadir que los 155 trenes que prestaban servicios en la red de cercanías de Barcelona tampoco lo eran. Por tanto, ni la mayoría de las estaciones ni de los trenes eran accesibles. No entiendo su preocupación desmedida en materia de accesibilidad ahora que gobernamos los socialistas. Podrían haber tenido la misma preocupación durante los 8 años que gobernó el Partido Popular y hoy, probablemente, no estaríamos hablando de esta cuestión porque ya estaría resuelta.

¿Qué ha hecho este Gobierno? Lo que ha hecho este Gobierno ha sido impulsar inversiones superiores a los 200 millones de euros para, en primer lugar, adaptar las estaciones. Así, en tres años de legislatura, se han iniciado actuaciones sobre 23 estaciones en el núcleo de Barcelona para hacerlas accesibles. Es cierto que quedan algunas por adaptar, pero solo llevamos tres años en el Gobierno y en tres años hemos hecho más que en toda la historia de Cercanías de Barcelona para eliminar las barreras en las estaciones. Además, en relación con la infraestructura, Renfe-Operadora dispone de encomiendas de gestión otorgadas por el ADIF para la adaptación de andenes de 8 estaciones de la línea C1 de Barcelona e igualmente se ha establecido una programación de nuevas actuaciones de adaptación de estaciones y andenes de Cercanías en la línea C2 y en la C4 en las que, desde el punto de vista de la demanda, es prioritaria la incorporación de material Civia. Por otro lado, todos los trenes nuevos que se han contratado y todos los que están previstos contratar para la red de Cercanías de Barcelona serán trenes Civia para personas con movilidad reducida. Hasta el 22 de mayo de 2007 hay ya 15 trenes Civia en el núcleo de Cercanías de Barcelona, el primero se puso en servicio en julio de 2006. Me gustaría recordar que en Málaga no están previstos hasta 2009 y que en Barcelona ya están en funcionamiento. Está prevista además la incorporación de 80 trenes Civia en dicho núcleo en el horizonte del año 2012.

Independientemente de las actuaciones mencionadas, se está trabajando en la elaboración de una guía de accesibilidad del modo ferroviario, que informará sobre los trenes y estaciones adaptadas, así como las relaciones de viajes en las que sea posible la prestación del servicio integral. Es decir, viaje a bordo de un tren adaptado y accesibilidad en las estaciones de origen y destino de la relación demandada tanto para las cercanías como para la alta velocidad, larga distancia y media distancia. Asimismo, y con el objetivo de aportar respuestas individualizadas a las dificultades de acceso de los clientes con movilidad reducida Renfe-Opera-

dora tiene prevista la contratación de personal especializado de ayuda a personas con discapacidad en algunas estaciones en las que exista demanda y no sea posible la accesibilidad sin ayuda externa. Por tanto, queda clara la apuesta que este Gobierno está haciendo en materia de accesibilidad en las estaciones a las que se refieren estas iniciativas parlamentarias y también queda claro que técnicamente la solución en cuestión no era la plataforma. Por eso hemos presentado esta enmienda transaccional donde se dice: en primer lugar, continuar trabajando para hacer accesibles cuanto antes las estaciones de Cercanías del núcleo de Barcelona, especialmente las comarcas a que hace referencia la proposición no de ley; en segundo lugar, incorporar de forma paulatina trenes Civia totalmente accesibles en el núcleo de Barcelona hasta alcanzar los 80 trenes en 2012 y, en tercer lugar, incorporar progresivamente personal especializado en ayuda a personas con discapacidad en estaciones en las que exista demanda y actualmente no sea posible la accesibilidad sin ayuda externa como medida transitoria hasta que se incorporen los trenes Civia.

El señor **PRESIDENTE**: A los efectos de precisar la aceptación o rechazo de las enmiendas, aún cuando ya anteriormente se expresó, tiene la palabra la señora Oliva.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Ya lo dije en mi primera intervención, aceptamos la transacción. Creemos que cumple el objetivo que queríamos, que es garantizar la igualdad y con la introducción de los trenes Civia lo conseguimos; concretar la introducción de estos trenes, que no quede en un titular vacío de contenido, que también queda concretado en la transacción; concretar también las comarcas donde queríamos que se introdujesen en Cercanías de Barcelona, y, finalmente, que los equipos de gente especializada para ayudar a las personas con movilidad reducida a incorporarse a las estaciones y los trenes ha de ser una medida transitoria y no una medida finalista.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, la transaccional queda establecida, en primer lugar, en la agrupación de las doce proposiciones no de ley y, en segundo lugar, en los términos que ha expresado la señora Oliva.

— **SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO JURÍDICO QUE CONTEMPLE LA PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA DE LAS PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002303.)**

El señor **PRESIDENTE**: El punto siguiente del orden del día es el número 15.º, sobre el establecimiento de un

marco jurídico que contemple la problemática específica de las personas con capacidad intelectual límite. Es autor de esta proposición el Grupo Parlamentario Popular y en su nombre tiene la palabra el señor Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE:** Efectivamente, nos encontramos ante la problemática de un sector de la sociedad que está en tierra de nadie, por expresarlo de una manera gráfica. Estas personas están en una situación que requiere el establecimiento de un marco jurídico que contemple la problemática específica de aquellas personas con un coeficiente intelectual límite. Estas personas tienen un coeficiente por debajo de lo normal pero tampoco es superior al que se considera límite en el caso de la catalogación de retraso mental y así acceder a la consideración de discapacitados. Según la reglamentación en vigor no son considerados personas con discapacidad dado que su coeficiente mental, su nivel de inteligencia, no es suficiente como para acceder a ese 33 por ciento límite a partir del cual empieza la consideración de discapacitado. Según esta catalogación, no son discapacitados pero tienen unas carencias que se deben compensar. Nuestro grupo parlamentario presentó el 29 de noviembre de 2006 una proposición no de ley para impulsar la formación profesional de estas personas con inteligencia límite aceptando una enmienda del PSOE para que tanto en la Conferencia Sectorial de Educación como en la Conferencia Sectorial para asuntos laborales se adoptara la formación ocupacional de estas personas con necesidades especiales para incluirlos en el sector prioritario de acceso al empleo. Como decía, no son personas discapacitadas según la catalogación, porque no acceden a ese 33 por ciento, pero es cierto que tienen una limitación que les diferencia del resto de las personas consideradas normales entre comillas en cuanto a inteligencia y a coeficiente intelectual. Estas personas tienen una dificultad de encaje laboral, educacional y social que debería compensarse. Debería establecerse un marco jurídico que contemplara esta situación con el fin de que quedaran incluidas en igualdad de condiciones al resto. No son discapacitados y no quieren serlo, porque tampoco hay que forzar que se incorporen a ese sector cuando esa no es su voluntad. Insisto en que están en terreno de nadie. Tienen una serie de dificultades como la de diagnóstico, que no es fácil ni claro. Por otro lado, la ausencia sistemática de medidas adecuadas a su perfil específico desde los diferentes ámbitos educativo, normativo y sanitario les hace que sean diferentes y, por lo tanto, requieran un tratamiento distinto. Para asegurar la efectividad del principio de igualdad que inspira el artículo 14 de nuestra Constitución, se requiere una diferenciación legal. Necesitamos para este colectivo un tratamiento normativo específico que a la hora de incluirlo en los diferentes ámbitos sociales de la vida diaria, pueda tener esa compensación por no tener el nivel intelectual normal. Todas estas personas con inteligencia límite necesitarían de ese reconocimiento legal que las identifique como colectivo con una problemática

específica que permita que sus miembros se encuentren en situación de justa equivalencia con el resto de la sociedad. Por todo ello es por lo que nuestro grupo parlamentario ha presentado esta proposición no de ley que vamos a debatir ahora, que tiene cinco puntos. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a adoptar las medidas oportunas para establecer un adecuado marco jurídico de concreción de la singularidad de las personas con capacidad intelectual límite que comporte, entre otras, las siguientes: primero, el reconocimiento legal de una realidad específica que se contemple desde la óptica plural, es decir, desde el ámbito científico, educativo, legal y ocupacional. La inclusión de personas con capacidad intelectual límite en las políticas públicas sociales del Gobierno, reconociendo su singularidad y haciéndoles partícipes de ella. Habrá que buscar un hueco adecuado para estas personas que —insisto— no están dentro del sector de la discapacidad, pero a las que tampoco se puede medir con los mismos parámetros que al resto de la sociedad. La adecuada revisión de la reglamentación tanto en el ámbito del derecho público como del privado para atender adecuadamente a las personas con capacidad intelectual límite. Por último, el impulso de las modificaciones legislativas pertinentes para atender adecuadamente la singularidad de las personas con capacidad intelectual límite. Estas personas tienen una dificultad de encaje social y hay que compensarlo de alguna manera. Los discapacitados están adquiriendo mecanismos correspondientes para compensar las dificultades, pero en este caso sus especiales circunstancias no están contempladas; por eso incidimos en estos temas para ayudar a que sean ciudadanos en igualdad de condiciones a las del resto de la sociedad.

El señor **PRESIDENTE:** A esta proposición no de ley existe una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para su exposición y defensa tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO:** Como ya manifestamos en la anterior iniciativa que presentó el Grupo Popular que comentaba antes el señor Vañó, respecto a la capacidad intelectual límite hay que tener una especial sensibilidad por la dificultad del abordaje de esta problemática. Es un tema complejo y a veces genera inquietud en la familia no saber exactamente cómo abordarlo. Ya se ha comentado antes —y en ese sentido estoy de acuerdo— que la delimitación conceptual de lo que es la personalidad límite no se plantea habitualmente de forma unívoca y con esta expresión se refiere en muchas ocasiones a personas con trastornos ligeros, con ligero retraso mental o con problemas relacionales. Hay confusión en el tema. El diagnóstico es muy difícil y se llega a través de otros diagnósticos parciales como pueden ser el fracaso escolar, la hiperactividad o la depresión es decir, que hay bastante complejidad. Incluso los profesionales marcan un CI de entre 70 y 85 y a veces problemas de inadaptación social. Partiendo



de esta percepción, se propone sustituir la denominación de persona con inteligencia límite por la de persona con discapacidad intelectual y necesidad de apoyo intermitente porque es así como ocurre habitualmente. Se refiere a que personas con un grado leve de discapacidad intelectual pueden alcanzar una calidad de vida y un nivel de autonomía normalizado mediante apoyos ocasionales y en esferas determinadas. En los ámbitos profesionales se considera vital tanto el primer diagnóstico de la capacidad intelectual con estos apoyos intermitentes, como la atención temprana y facilitar la intervención en los primeros años de vida con la correspondiente estimulación, hecho que aligeraría las dificultades de adaptación de estas personas. En el ámbito educativo ocurre igual, se produce en el paso a la educación secundaria que es cuando las dificultades de aprendizaje se hacen más patentes, por lo que en este proceso son necesarios más apoyos. El paso de esta etapa escolar a la laboral es importante y delicado para el colectivo, por lo que supondría en muchos casos un apoyo a la incorporación laboral. Por lo tanto, son necesarias intervenciones en distintas facetas de la vida de estas personas. La Administración y las comunidades autónomas, están interviniendo en atención temprana, a nivel escolar y laboral se realizan acciones específicas. En el Plan de acción para personas con discapacidad 2003-2007 se recogían, en las áreas 2 y 4, medidas específicas para personas con inteligencia límite referidas fundamentalmente a temas de empleo y de educación. Igualmente la Ley Orgánica 2/2006 de Educación ha dedicado un apartado específico a los alumnos y alumnas que requieren una atención educativa diferente de la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales. Ese alumnado con capacidad intelectual límite está contemplado dentro del referido alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Después de esta exposición, quiero decir que la intervención en este terreno no consistiría tanto en modificar o ampliar el marco jurídico referido a la discapacidad o abrir uno específico para este colectivo como se desprende de la proposición no de ley, ya que en ambos casos encontraríamos graves inconvenientes de adecuación debido a las dificultades conceptuales de identificar con fiabilidad el diagnóstico. Creemos que es mucho más importante la línea de la proposición no de ley que se aprobó en 2005 en el sentido de reforzar todos los recursos existentes en la etapa de prevención y diagnóstico escolar o laboral. Hemos presentado esta enmienda de sustitución, pero podemos transaccionarla con el fin de que pueda concretar el apoyo a estas personas en las distintas etapas de la inserción social, educativa y laboral. Por las conversaciones que hemos mantenido, creo que nos pondremos de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: A los efectos de manifestar la aceptación o rechazo de la enmienda, ¿necesitan un tiempo?

El señor **VAÑÓ FERRE**: Necesitaríamos un pequeño receso para concretarla.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos por cinco minutos la sesión. Procederemos, a continuación, a las votaciones. **(Pausa.)**

Vamos iniciar las votaciones correspondientes a las proposiciones no de ley que han sido ya debatidas. En primer lugar, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que se continúen impulsando obras que permitan hacer accesibles las estaciones de cercanías. Se vota en los términos de la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario Popular.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En segundo lugar, votamos la proposición no de ley sobre la instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril en distintas comarcas. De acuerdo con la enmienda transaccional, se agrupan las proposiciones no de ley comprendidas entre los números 2157 a 2168, ambos inclusive. Se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional que ha sido aceptada por los grupos.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En tercer lugar, proposición no de ley sobre el establecimiento de un marco jurídico que contemple la problemática específica de las personas con capacidad intelectual límite. Se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional acordada.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, se levanta la sesión.

**Eran las doce y cuarenta y cinco minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**